



Concepciones en pugna sobre justicia social en trabajadores de Argentina en el siglo veintiuno.

Antagonistic conceptions of social justice
in workers of Argentina in the twenty-first century.

Edna Muleras *

*Recibido: 13 de octubre de 2015
Aceptado: 20 de noviembre de 2015*

Resumen: Se presentan avances preliminares de una investigación exploratoria en curso orientada al estudio genético del conocimiento de procesos sociales complejos, como la equidad y la justicia social, en diversas fracciones de trabajadores de Argentina en el siglo veintiuno. Se indaga, en primer lugar, si la inequidad social es un proceso observado por quienes padecen sus efectos. En segundo lugar, cómo es juzgada, por los afectados directos: si prevalece una lógica retributiva o una lógica distributiva en la evaluación moral de las propias condiciones sociales de vida. En tercer lugar, su correspondencia con la imagen atribuida a la totalidad social. Se comparan datos relevados en los años 2010 y 2014 en dos universos sociales de trabajadores severamente afectados por las políticas neoliberales de fines del siglo veinte: los trabajadores de la industria del pescado de Mar del Plata y los devotos de San Cayetano, del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Palabras

clave: diversidad, concepciones, equidad, justicia social, trabajadores.

Abstract: We present preliminary progress of an exploratory research oriented to the genetic study of knowledge of complex social processes - such as equity and social justice- in different social groups of workers in Argentina in the twenty-first century. First, we enquire whether social inequality is observed by those suffering its effects. Second, how it is judged from a moral point of view by those directly affected: if prevailing a retributive logic or a distributive logic in the evaluation of one's social living conditions. Thirdly, its correspondence with the image of social order. We compare data collected in 2010 and 2014 referred to different groups of workers severely affected by neoliberal policies in the last decades of the twentieth century: the workers of the fishing industry in Mar del Plata city and the devoted workers of San Cayetano, in the Metropolitan Area of Buenos Aires.

Keywords: diversity, conceptions, equity, social justice, workers.

* Investigadora Adjunta CONICET, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Investigadora y docente del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: emuleras@retina.ar



Introducción

Presentamos avances preliminares de una investigación exploratoria en curso (CONICET/ UBA/ UNMdP)² orientada al estudio del conocimiento de procesos sociales complejos –como la equidad y la justicia social- en distintos universos sociales de trabajadores en Argentina en la actualidad. Su propósito general es identificar factores sociales que configuran la diversidad de los contenidos y de las estructuras de la reflexión y del juicio moral con los cuales los sectores populares describen, explican y evalúan los procesos que afectan sus propias condiciones sociales de vida, en el marco del funcionamiento sistémico que atribuyen a la totalidad social. En particular, se aborda la incidencia de la evolución y transformación de la desigualdad de clase en el conocimiento de “lo social”, pesquisando en qué medida una mejora relativa en las condiciones sociales de vida de amplios sectores populares en las primeras décadas del siglo veintiuno, a partir de las políticas económicas y sociales implementadas por los nuevos gobiernos, se corresponde con un avance en el plano del conocimiento. Se indaga, en primer lugar, si la inequidad social es un proceso observado por quienes padecen sus efectos. En segundo lugar, cómo es juzgada, desde el punto de vista moral, por los afectados directos: si prevalece una lógica retributiva, según la cual los acontecimientos sociales son concebidos como el premio o el castigo necesario al comportamiento individual, y en consecuencia las propias condiciones sociales de vida se atribuyen estrictamente a la responsabilidad personal, o bien se las evalúa desde una lógica distributiva, basada en un principio de equidad entre las clases sociales (y los individuos que las constituyen), según la cual la propia situación es pensada como la resultante de restricciones impuestas al comportamiento individual por una desigual distribución social de condiciones y posibilidades

2 Proyecto UBACYT 2014-2017 “La representación de lo real y su diversidad: la concepción del poder y la justicia social en fracciones trabajadoras de Argentina en el siglo XXI” dirección de la autora del presente artículo. Integrantes del Equipo de Investigación: Dr. Franco Damiano (investigador formado UBA), Lic. Mariela Hernández (becaria doctoral UBA); Guido Biscione (estudiantes de sociología UBA); Lic. María Soledad Schulze (becaria doctoral CIN UNMdP); Lic. Guillermina Laitano (UMdP) María Belén Muñoz (becaria estudiante CIN UMDP); y Josefina Azcárate (becaria estudiante CIN UNMDP).

de desarrollo. Como objetivo general, se pretende localizar cuáles son los procesos sociales concretos que propician, en el desarrollo moral y epistémico de los sectores populares, la construcción de una concepción social de equidad, entendida genéricamente como noción de igualdad en la producción y distribución de derechos, y recursos materiales y simbólicos.³

En el presente artículo, realizamos una lectura comparativa de datos relevados en los años 2010 y 2014 en distintos universos sociales de trabajadores severamente afectados por las políticas neoliberales instaladas en Argentina en las últimas tres décadas del siglo veinte y que, sin embargo, se distinguen en el plano de su conciencia social y política, desarrollando comportamientos colectivos muy diferentes a la hora de afrontar el progresivo deterioro de sus condiciones sociales de vida. El primero de ellos es el universo de los trabajadores de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata,⁴ quienes enfrentaron en los noventa el empeoramiento severo de las condiciones de trabajo y la amenaza de desocupación en su rama de actividad con las armas profanas de la protesta callejera y la lucha sindical, protagonizando un conjunto de conflictos entre los años 1997 y 2002.⁵ Se realizaron, un total de 170 entrevistas⁶ entre diciembre de 2014 y julio de

3 La desigualdad social producida y reproducida en forma ampliada por el modo de producción capitalista es una premisa compartida por la comunidad académica de las ciencias sociales, independientemente de los enfoques contrapuestos que explican su origen, evolución y desarrollo tendencial. Al respecto se sugiere lectura de Piketty, T. (2014) *El capital en el siglo XXI*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp.15 a 27.

4 Mar del Plata es una de las ciudades más afectadas por las políticas neoliberales aplicadas desde los años setenta en Argentina, con los índices de desocupación más altos del país a partir de la reestructuración productiva de sus principales actividades económicas como la pesca y su procesamiento industrial. Es numerosa la bibliografía que aborda desde distintas perspectivas las transformaciones que se dieron en la industria local. Entre otros se puede ver de Atucha, A., López, M. T. y Volpato, G. (1997); *Producto Bruto Geográfico Partido de General Pueyrredón años 1993-1996 a precios corrientes y constantes*, Mar del Plata: UNMdP-FCEyS; Gennero de Rearte, A., Graña, F. y Liseras, N. (2009); *Industria manufacturera. Evolución reciente, situación actual y expectativas de las Pyme industriales*. Mar del Plata: UNMdP.

5 Colombo, G, Nieto, A. y Mateo, J.(2010) *Precarización y fraude laboral en la industria pesquera marplatense. El caso de las cooperativas de fileteado de pescado*, Mar del Plata: http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/masse/categoriaA/13_MATEO_Precarizacion_y_fraude_laboral_en_la_industria_pesquera_marplatense.pdf; Nieto, A. y Colombo, G.(2009) "Lucha de calles en la industria de la pesca", *Revista Conflicto Social*, Año 2, N° 1, Junio, pp.168 a 194, Buenos Aires; Colombo, G.(2009) "De clasistas a burócratas: el devenir de una traición. Acerca de la construcción moral del enemigo político en un sindicato de la industria del pescado (Mar del Plata, 1997-2007)", *Revista Colombiana de Antropología*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Volumen 47 (I), enero- junio, pp.43 a 68. Colombia; Nieto, A. (2010); "Amotinados. Ira obrera en la industria pesquera argentina, 1997- 2007". *Revista Lavboratorio*, n° 23, pp. 95-135. Buenos Aires.

6 En esta oportunidad se presentan datos correspondiente a la primera etapa del relevamiento, realizada en diciembre de 2014, consistente en 92 entrevistas en terreno. Las restantes, realizadas en julio de 2015, están actualmente en la etapa de procesamiento informático.





2015, en una muestra no probabilística intencional por cuotas construidas según criterios de tamaño de la empresa, modalidad de contratación laboral, ocupación concreta en la línea de producción y sexo. Estos atributos están a su vez asociados a otros tales como edad, antigüedad en la industria; carácter de la relación laboral de dependencia y grados de participación sindical.

El segundo universo empírico abordado es el de los trabajadores devotos de San Cayetano, residentes en el principal mercado laboral de Argentina: el Área Metropolitana de Buenos Aires. Se trata de trabajadores que enfrentan la adversidad implorando por la protección de su Patrono en el Santuario de Liniers de la Capital Federal. Dicho de otro modo, apelando a las armas provistas por una concepción sacralizada del mundo, inherente a las etapas primarias del conocimiento de “lo social”.⁷ Sin duda el proceso de San Cayetano constituye una manifestación cultural masiva, sistemática y recurrente de buena parte de la clase trabajadora en Argentina, llegando a convocar en el transcurso de los noventa una cifra no inferior a las 70.000 personas el día 7 de agosto (Día de San Cayetano).⁸ Al conjunto de relevamientos en terreno realizados durante la década del noventa –en los años 1992, 1993, 1994 y 2001-, se suma un nuevo registro en terreno en el año 2010 en una muestra no probabilística, intencional por cuotas, sistemática y bietápica de los asistentes al Santuario. Los datos analizados en el presente artículo corresponden al último relevamiento.

7 Muleras, E. (2011) “Psicogénesis y Sociogénesis del conocimiento del orden social en un universo de trabajadores creyentes de Argentina: los devotos de San Cayetano”. Revista Educação e Fronteiras, On line, Dossier: Norbert Elias. Facultad de Educación de Universidad de Federal da Grande Dourados. Vol.1, Nº2, mayo-agosto, pp. 98 a 117, <http://www.periodicos.ufgd.edu.br/index.php/educacao/article/view/1453>; Muleras, E. (2010) “Poder, conocimiento y creencias religiosas en los trabajadores del siglo XXI”. Cuadernos de Análisis Político Nelson Gutiérrez Instituto de Estudios Estratégicos para el Desarrollo Humano (INEDH), Nº3, Otoño, pp.22a49, Concepción; Muleras, E. (2009) “Sacralización y Desencantamiento: Hacia una sociogénesis del conocimiento del orden social”. Revista del IICE, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Miño y Dávila Editores, Vol. Nº 27, pp.121 a 145, Buenos Aires; Muleras, E. (2008) Sacralización y Desencantamiento. Las formas primarias del conocimiento del orden social. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores (Incluido en el catálogo de Archives Jean Piaget, Fondation Jean Piaget, Université de Genève, Suisse, 2010).

8 Cuento realizado en terreno el 7 de agosto de 1993 por Equipo UBA. Publicado en el Diario La Nación, p. 6, Buenos Aires, 8 de agosto de 1993.

Problemas e interrogantes principales

En la primera etapa del trabajo de investigación, en el transcurso de la década del noventa y principios del nuevo milenio, nos focalizamos en el estudio de la sociogénesis del conocimiento de las propias condiciones sociales de vida en diversas fracciones de trabajadores del principal mercado laboral en Argentina: el Área Metropolitana de Buenos Aires. Se trata de un período caracterizado por el empeoramiento progresivo de la situación de la clase trabajadora,⁹ a partir de la instalación de un nuevo patrón de acumulación capitalista conceptualizado genéricamente como modelo neoliberal.¹⁰ En ese contexto socioeconómico general, asume centralidad una manifestación masiva y recurrente de los trabajadores: el proceso del Santuario de San Cayetano, convocante de miles de personas cada 7 de agosto. Su carácter multitudinario y sistemático (de ritmo mensual y anual), incide en la decisión de emprender el estudio exploratorio de las formas primarias de la representación del orden social en los sectores populares: las de los trabajadores que enfrentan la amenaza a sus chances reproductivas con las armas provistas por una concepción sacralizada del mundo. A través de un análisis comparativo de sucesivos relevamientos realizados en terreno, pesquisamos la interrelación de factores socioculturales y psicogenéticos en la configuración de modos sacralizados de reflexión, evaluación y juicio moral de los sectores populares sobre el orden social. Particularmente, los que contribuyen a la normalización de condiciones sociales de vida profundamente adversas, operando como obstáculos epistemológicos a una adecuada toma de conocimiento de la inequidad social. Entre los principales resultados del avance exploratorio realizado en la primera etapa de trabajo, identificamos: 1.

9 Ver Evolución de Población Económicamente Activa, Tasas de desocupación abierta y Tasas de subocupación evolución 1992-2001; Porcentaje de hogares y personas por debajo de la línea de pobreza. Área Metropolitana de Buenos Aires evolución 1988/2003. Fuente Sitio Web EPH/INDEC, Argentina

10 Basualdo, E. (2000); Concentración y centralización del capital en la Argentina durante la década de los noventa. Una aproximación a través de la reestructuración económica y el comportamiento de los grupos económicos y los capitales extranjeros. Buenos Aires: UNQUI; Basualdo, E. y Arceo, E. (2006); "Los cambios de los sectores dominantes en América Latina bajo el neoliberalismo. La problemática propuesta". En Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales. Buenos Aires: CLACSO.





el predominio de una causalidad mágico-fenomenista; 2. un tipo de razonamiento de carácter simbólico, transductivo, propio de una lógica auto centrada, pre conceptual, de carácter subjetivo, no comunicable ni socializable (objetivable); 3. mecanismos de proyección, reificación y personificación; 4. comportamientos heterónomos y expiatorios propios de una concepción moral de una justicia retributiva divina inmanente al funcionamiento universal. En suma, se identifican un conjunto de procesos involucrados en lo que las investigaciones de la Escuela de Epistemología Genética fundada por Jean Piaget sobre el proceso cognitivo humano conceptualizan como “pensamiento realista”,¹¹ inherente a las etapas primarias de la representación de lo real. Sin embargo, la intensidad diferencial que este tipo de pensamiento asume en el universo de trabajadores creyentes - identificamos no menos de cinco grupos - da origen a la necesidad de pesquisar sus factores constituyentes, inaugurando una nueva etapa de trabajo.¹² En ella, proponemos abordar la sociogénesis de la concepción moral de “justicia social” en los sectores populares, como principio regulador de las relaciones de poder entre las clases sociales.

Desde nuestra perspectiva, los objetivos de conocimiento planteados adquieren nueva relevancia a partir de la transformación sustantiva del contexto sociopolítico de Argentina con la asunción del poder ejecutivo de Estado por los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007- 2015). Como consecuencias principales del impacto de las políticas neoliberales instaladas en la Argentina a partir de la última dictadura cívico- militar (1976-1983), y reforzadas en la década del noventa con los

11 Piaget, J. (1984a); El criterio moral en el niño. Barcelona: Ediciones Martínez Roca; Piaget, J. (1984b) La representación del mundo en el niño. Madrid: Editorial Morata.

12 Muleras, E. (2015); La concepción de la equidad y la justicia social en fracciones de trabajadores de Argentina en el siglo XXI. Ponencia aceptada en el XXX Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), Costa Rica, Noviembre, 2015; Muleras, E, Hernández, M. y Damiano, F. (2013); “La representación de lo real y su diversidad: la concepción del poder y la justicia en Argentina del siglo XXI”. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, Número 84, Agosto, pp.114-116; Muleras, E. (2013); Sociogénesis de la identidad epistémica y moral de los trabajadores del Área Metropolitana de Buenos Aires. Hacia una pedagogía de la desobediencia a la inhumanidad del orden social: la construcción de una reflexión para la acción. Anuario 2010/2011 del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Educación, pp. 611-623, Buenos Aires: Secretaría de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires; Muleras, E.(2012); Pedagogía de la desobediencia a la inhumanidad del orden social. La construcción de una reflexión para la acción. Saarbrücken Edición Académica Española; Muleras, E. (2011) “Las precondiciones socioculturales del conocimiento popular del proceso de desaparición de personas durante la dictadura cívico militar (1976-1983). Revista Conflicto Social Programa de Investigaciones de Conflicto Social, IIGG/UBA Año 4, Volumen 6, Diciembre, pp.153-169.URL: <http://webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/revista/06/>

gobiernos de Carlos Saúl Menem (1989- 1999) y Fernando de la Rúa (1999-2001), es posible señalar el proceso de centralización y concentración de capitales liderado por grandes grupos económicos trasnacionales y nacionales diversificados; la desaparición de pequeños y medianos establecimientos industriales, así como de algunos grandes; la expansión del sector financiero y de servicios, y la significativa reducción –en prácticamente un tercio- del empleo asalariado en la industria manufacturera en el transcurso de tres décadas.¹³ Trabajos empíricos más recientes sobre la estructura distributiva en Argentina describen un aumento prácticamente constante de la desigualdad social durante las últimas tres décadas del siglo veinte, con el abandono del modelo sustitutivo de importaciones y la instalación de una estructura distributiva claramente regresiva, y advierten sobre la reversión gradual de esta tendencia a partir del año 2003 en adelante.¹⁴ Es factible preguntarse en qué medida el cambio observado en las relaciones de poder entre las clases sociales, objetivado en las políticas activas de los gobiernos kirchneristas de reindustrialización y redistribución social hacia la clase trabajadora y los sectores populares de menores recursos, incide en la transformación cualitativa de su concepción moral del orden social. En particular, de qué modo la disminución progresiva de la desigualdad de clase impacta en su representación del funcionamiento del orden social, las relaciones de poder que lo estructuran, así como en el criterio de “justicia” con el que evalúan sus propias condiciones sociales de vida.

Hipótesis principal de trabajo

En la evaluación moral de las condiciones sociales de vida como justas o injustas, la concepción de la justicia social puede asumir significaciones muy distintas, siendo posible distinguir dos criterios principales. En el primero, la noción de justicia es asimilada a la de retribución y se define por la correlación

13 Aspiazu, D., Khavisse, M. y Basualdo, E. (1998); El nuevo poder económico. Buenos Aires: Editorial Hispamérica.

14 Basualdo, E., Arceo, N.; González, M. y Mendizábal, N. (2011); “El nuevo patrón de crecimiento y su impacto sobre la estructura distributiva”. Documento de Trabajo N° 9, CIFRA, Buenos Aires: Centro de Investigación y Formación de la República Argentina.





entre el comportamiento juzgado en función del respeto o ruptura del sistema normativo legitimado socialmente y su necesaria sanción, positiva o negativa. En esta concepción se enfatiza la necesidad de una graduación proporcional entre el mérito o la falta, y la sanción correspondiente. Según el segundo criterio, la idea de justicia se vincula a la noción de distribución, implicando fundamentalmente la idea de igualdad.¹⁵ Se trata de dos lógicas cualitativamente diversas a la hora de evaluar los procesos sociales. En la concepción de una justicia retributiva inmanente al funcionamiento del orden social, los acontecimientos que se producen en la vida social son pensados como los modos de realización necesaria,¹⁶ ineludible y automática, de un sistema de sanción moral, positiva o negativa, del comportamiento. En la ocurrencia de cada hecho es posible identificar un agente responsable y artífice de su generación. Desde esta perspectiva, los acontecimientos y procesos que afectan la vida individual y colectiva se conciben como la expresión de un premio a los méritos o un castigo a las faltas. Recíprocamente, toda falta o mérito es considerado necesariamente merecedor de su correspondiente castigo o premio, y en base a esta lógica, en la identidad de quien es castigado o premiado por la vida social, se infiere necesariamente una falta o un mérito. Expresiones tales como “se lo merece”, “por algo será” y “algo habrá hecho” ilustran con nitidez la lógica involucrada en la noción de justicia retributiva inmanente. En suma, en este tipo de concepción retributiva el foco de atención está puesto en la adecuación o no del comportamiento al sistema normativo vigente que regula la interrelación social, y en el respeto (obediencia) o ruptura (desobediencia) de la relación social que lo sustenta. Se espera en consecuencia la retribución necesaria: el premio que refuerza el respeto normativo y, en consecuencia, el respeto a la identidad que origina y sustenta la norma; o bien, el castigo que inhibe el comportamiento desobediente. A través de la justicia retributiva y su sistema de premios y castigos impuestos en relaciones sociales asimétricas, el orden social promueve determinadas

15 Piaget, J. (1984a), op.cit.

16 Lo “necesario” es el único posible que se erige desplazando la multiplicidad de posibles. Ver de Piaget, J. (1987); *Possibility and Necessity*. University of Minnesota Press: Minneapolis.

conductas en detrimento de otras: produce comportamientos subjetivos y sociales. En algún sentido, la constitución de una concepción de justicia retributiva pareciera prolongar a nivel social (selectivamente, en términos evolutivos) mecanismos de reforzamiento de ciertas acciones e inhibición de otras. Estos mecanismos operan a nivel neurológico en el comportamiento de distintas especies animales desde hace miles de años sobre el planeta tierra con un sentido adaptativo, pero son reestructurados a nivel de las normas y valores sociales involucrados en la cultura humana a los fines de preservar el dominio de unos grupos sociales sobre otros.¹⁷

En cambio, una concepción de justicia distributiva se estructura en base a la preservación fundamental del valor atribuido a las relaciones sociales de paridad y equidad por sobre las de constreñimiento intra e inter grupal en el origen e instalación del sistema normativo regulador de la vida social. La noción de justicia distributiva pone en crisis la legitimación del orden social como sistema de relaciones de poder en base al cual se instaura, asimétricamente, un orden normativo y lo contrasta con un orden alternativo que privilegia la reciprocidad y la cooperación solidaria entre los seres humanos y sus grupos sociales de pertenencia, en la fijación de las reglas que regulan la convivencia social. En el primer caso, la preservación del orden social queda supeditada a la producción constante de una heteronomía fundada un principio jerárquico de autoridad. En el segundo, a la construcción activa y participativa de los iguales que cooperan solidariamente. Dicha cooperación implica necesariamente reciprocidad y discusión sobre diversos puntos de vista y cursos de acción posibles. Es la paridad de condiciones en que se produce la diversidad del comportamiento y pensamiento humano la que permite el acuerdo democrático de los valores, las normas y los procedimientos que regulan la interrelación social. En suma, una concepción de justicia distributiva privilegia la construcción de una autonomía que sustituye

17 Changeaux, J. P. (2005); El hombre de verdad. México: Fondo de Cultura Económica; Changeaux, J.P (1985) El hombre neuronal. Madrid: Espasa Calpe; Laborit, H. (1986). La paloma asesinada. Acerca de la violencia colectiva. Barcelona: Editorial Laia.





la imposición normativa externa por una producción normativa autogestiva y consciente, en condiciones de igualación, con toma de conciencia progresiva del papel desempeñado por los seres humanos como pares en su generación y transformación.

Los datos sobre la diversidad de concepciones de la justicia social

En el marco de la implementación en terreno de una entrevista estructurada con preguntas abiertas y pre-codificadas,¹⁸ de una hora de duración aproximada, se instala la siguiente secuencia específica de interrogantes orientados a captar a nivel empírico los juicios morales sobre la propia situación social de vida, en los trabajadores abordados en terreno:

1. *¿Ud. está conforme con su situación actual (en general, su situación de vida)?*

Si No Más o menos

2. *¿Ud. cree que lo que le pasa es merecido?*

SI NO

3. *¿Por qué lo considera merecido/ no merecido?*

.....

A continuación presentamos una lectura comparativa de las respuestas obtenidas.

18 La entrevista se orienta al desencadenamiento y registro empírico de un conjunto de imágenes, creencias, juicios, evaluaciones y apreciaciones sobre el orden social, las relaciones de poder y la justicia social en la Argentina contemporánea. Adicionalmente se relevaron un conjunto de dimensiones específicas en cada universo de estudio: la historia ocupacional y la historia de participación sindical y política en conflictos portuarios en la década del noventa y primer década del siglo veintiuno, en el caso de los trabajadores marplatenses, y del comportamiento y pensamiento religiosos, en el caso de los trabajadores creyentes. En ambos casos se registran, adicionalmente, un conjunto de dimensiones demográficas, familiares, socioeconómicas, ocupacionales, educativas, culturales y afectivo-emocionales, de modo tal de hacer plausible la identificación de factores asociados y/o explicativos de la diversidad de identidades representativas y morales.

Cuadro I. Declaración de conformidad/ disconformidad con la propia situación de vida por universo social de relevamiento

CONFORMIDAD CON LA PROPIA SITUACION	TRABAJADORES DEVOTOS DE SAN CAYETANO	TRABAJADORES INDUSTRIA DEL PESCADO DE MAR DEL PLATA
CONFORMES	61 71,3%	50 54,3%
DISCONFORMES	25 28,7%	42 45,7%
TOTAL	86 100,0%	92 100,0%

Fuente: Elaboración Propia. Santuario de San Cayetano (2010);
 Trabajadores de la Industria de procesamiento de pescado de Mardel Plata (2014)

Cuadro II. Evaluación moral de la propia situación de vida como “merecida” o “no merecida” por universo social de relevamiento

EVALUACION DE LA PROPIA SITUACION	TRABAJADORES DE VOTOS DE SAN CAYETANO	TRABAJADORES INDUSTRIA DEL PESCADO DE MAR DEL PLATA
MERECIDA	63 72,4%	50 54,3
NO MERECIDA	20 23,0%	39 42,4%
NS/NC	4 4,6%	3 3,3%
TOTAL	87 100,0%	92 100,0%

Fuente: Elaboración Propia. Santuario de San Cayetano (2010);
 Trabajadores de la Industria de Procesamiento de Pescado de Mar del Plata (2014)





La manifestación verbal de conformidad o disconformidad desde nuestra perspectiva establece un vínculo entre la evaluación positiva o negativa de la propia situación de vida y la dimensión afectiva, los sentimientos o emociones que el sujeto experimenta ante sus condiciones. Si bien en ambos casos se registra una mayoritaria declaración de conformidad, su magnitud se refuerza sustantivamente entre los trabajadores devotos entrevistados, tendiendo en el caso de los trabajadores de la industria pesquera a configurarse dos grupos de proporciones similares. Un peso similar alcanza la consideración de la propia situación como “merecida”, nuevamente incrementándose esta concepción entre los trabajadores creyentes entrevistados en terreno, y decreciendo en forma considerable en los trabajadores entrevistados en la industria del pescado marplatense. Entre ambos indicadores, por otra parte, hay una relación de correspondencia significativa. En quienes se declaran conformes con su situación prácticamente se duplica la consideración de la propia situación de vida como “merecida” y en quienes se manifiestan disconformes, se incrementa sustantivamente la declaración de su situación como “no merecida”. Ahora bien, ¿cómo interpreta cada entrevistado lo “merecido”? Para evitar la extrapolación mecánica de la conceptualización hipotética atribuida al concepto por el equipo de investigación, se analiza la significación que el entrevistado le atribuye.

Cabe destacar, en primer lugar, el registro empírico de una diversidad de juicios morales en ambos universos de trabajadores entrevistados. Esta diversidad se asocia a su vez a la mención de distintos factores e identidades a los que se atribuye responsabilidad por la propia situación de vida. En segundo lugar, se observa el predominio de una concepción meritocrática en la que se atribuye la responsabilidad central de la propia situación al comportamiento individual: depende principalmente de lo que cada quien haga con ella, con independencia de factores contextuales o circunstanciales. Y lo que cada quien hace, se concibe como subordinado a la voluntad y decisión estrictamente personales. Desde la perspectiva de la mayoría de los

entrevistados, el bienestar o adversidad de las condiciones sociales expresa la retribución positiva o negativa al comportamiento individual, concebido como intencional y plenamente consciente. La acción subjetiva implícitamente asume un carácter instrumental: se trata de un intercambio de equivalentes en el que “actuar/ hacer” es condición para “recibir”: quien “da” tiene poder, porque obliga a la retribución.¹⁹ Esta concepción se presenta en más de la mitad de los trabajadores creyentes entrevistados y casi alcanza la mitad de los trabajadores de la industria del pescado. Involucra respuestas de este tipo:

- Reg. 2 (SC): *“Fueron años de mucha lucha y esfuerzo.”*
Reg. 3 (SC): *“Es mucho esfuerzo. Es lo que pongo todos los días de estar todo el día afuera. Luchando.”*
Reg. 30 (SC): *“Porque lo que yo hice, me sacrifiqué mucho, fui un obrero toda la vida.”*
Reg. 1 (MDP): *“Y porque uno hace y tiene lo que quiere.”*
Reg. 36 (MDP): *“Porque todo lo que tengo es con esfuerzo.”*
Reg. 56 (MDP): *“Me levanto todos los días a trabajar, trato de ser bueno, de cumplir.”*
Reg. 70 (MDP): *“Porque uno elige ser lo que es.”*

Este tipo de concepción meritocrática de responsabilidad individual en algunos casos se articula a la atribución de responsabilidad a un orden divino, trascendente, que incide positiva o negativamente en la situación de vida de los trabajadores, según sea su comportamiento en la vida terrenal. No es numéricamente significativa, ni siquiera en los entrevistados devotos de San Cayetano, como podría esperarse, aunque en ellos este tipo de respuestas se duplica en relación a los trabajadores entrevistados de la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata. Involucra respuestas del tipo:

- Reg. 6 (SC): *“Porque hago lo que Dios dice.”*
Reg. 26 (SC): *“Porque Dios ve las cosas. Yo ayudo mucho y creo que es algo que me devuelve él de a poco.”*
Reg.45 (SC): *“Porque Dios nos pone a prueba todos los días.”*
Reg.43 (MDP): *“Todo lo que tengo es gracias a Dios, por mi honestidad. Más cuando fui delegado fui honesto.”*

¹⁹ Mauss, M. (2009); Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas. Buenos Aires: Katz Editores.





Reg.19 (MDP): *“Porque siempre estuve con laburos, que sé yo... siempre estuve endeudado y cuando entré acá estoy mejor. Eso le agradezco a Dios. Hay que hacer horas pero...”*

Considerando las distintas articulaciones posibles, el predominio de una concepción meritocrática de responsabilidad individual alcanza el 70% en el caso del universo de trabajadores creyentes entrevistados en terreno y el 55% del universo de trabajadores entrevistados de la industria de procesamiento de pescado.

En tercer lugar, se registra un conjunto importante de entrevistados cuyos juicios morales se distinguen cualitativamente de los anteriores, alcanzando una magnitud relativa de aproximadamente un cuarto de los trabajadores devotos de San Cayetano entrevistados y aproximadamente el 40% de los trabajadores de la industria de procesamiento de pescado, respectivamente. Significativamente, en sus juicios morales es posible observar la mención de nuevas identidades y factores “responsables” de las propias condiciones sociales de vida. Es decir, sus respuestas indican la construcción de nuevos observables.

Por una parte, un grupo considerable de entrevistados menciona la inexistencia de una justicia social retributiva: señalan la desproporción cuantitativa o falta de equivalencia entre lo que cada quien “hace” en términos individuales y la magnitud o calidad de lo que “recibe” a cambio, sintiéndose injustamente castigados por la vida. Involucra respuestas del siguiente tipo:

Reg. 23 (SC) *“Por el esfuerzo, no es proporcional”*.

Reg. 20 (SC): *“Ayudo, pero a mí mucho no me ayudan.”*

Reg. 39 (SC): *“Por el esfuerzo que hicieron mis padres y el que hago yo debería estar mejor”*

Reg. 55 (SC): *“Porque después de haber trabajado 45 años en un banco y que lo que gane no me alcance para vivir no puede ser. No vivir de lujo, vivir”*

Reg. 37 (MDP): *“No puedo tener hijos y no creo que lo merezca, y no puedo tener mi casa propia, y estoy luchando y creo que todo el mundo se merece tener casa propia”* Reg.54 (MDP): *“Siempre trabaje y merezco estar mejor”*.

Reg. 25 (MDP): *“Porque siempre una persona que merece algo mejor con todo el sacrificio que hace.”*

Reg. 10 (SC): *“Porque estoy ayudando a un niño que la madre lo deja desamparado y así a veces me pasan cosas feas”*

Reg. 59: *“Porque hay ciertas cosas que me pasaron de las que no tuve la culpa.”*

También se registra un pequeño subgrupo que no logra verbalizar las razones por las cuáles considera inmerecida su situación de vida, y deja sin respuesta a la interrogación del entrevistador. Por ejemplo:

Reg. 32 (SC) *“Porque no, qué se yo.”*

Reg. 36 (SC): *“Porque no es así.”*

Por último se registra, entre quienes conciben su situación como no merecida, una concepción moral significativa, que hace presente una nueva identidad responsable, inobservada o subestimada por los entrevistados que adscriben sin dudar a la lógica meritocrática de responsabilidad individual. Se trata de quienes atribuyen la responsabilidad por la situación de vida a factores y condiciones sociales, a circunstancias y factores contextuales que restringen y constriñen los márgenes y posibilidades de la acción individual. Involucra respuestas del tipo:

Reg. 79 (SC): *“Por las posibilidades que tuve, de donde vengo.”*

Reg. 84 (SC): *“Por el sistema, porque si no tenés trabajo no es tu culpa.”*

Reg. 64 (MDP): *“Quisiera merecerme más cosas. Uno siempre quiere más. Pero si hubiese estudiado tendría posibilidades de otras cosas. Es lo que me tocó.”*

Reg. 63 (MDP): *“Porque ya termino la época de la esclavitud, acá estamos como esclavos”*

Reg. 86 (MDP): *“Por falta de posibilidad de estudiar, tuve que salir a trabajar.”*

Aunque en ambos casos es minoritaria, se hace presente con mayor peso relativo en los trabajadores entrevistados de la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata. Ya sea porque estos entrevistados logran observar





que la justicia retributiva no se realiza en los hechos; ya que su “buen comportamiento” no es condición suficiente para una justa retribución (en términos de su situación de vida en general); o ya sea porque logran observar la desigualdad de condiciones, posibilidades y oportunidades sociales de desarrollo del comportamiento individual, desde nuestra perspectiva, el juicio moral de “no merecido” expresa una conciencia embrionaria, incipiente, de la inexistencia objetiva de un funcionamiento social “retributivo”, de una justicia retributiva inmanente al orden social. Indica de algún modo un principio de cuestionamiento moral a la lógica meritocrática.

Conclusiones

Se registra en los universos de trabajadores abordados empíricamente en terreno en la primer década del siglo XXI, el predominio de una concepción moral meritocrática en la evaluación de las propias condiciones sociales de vida. Se cree en la existencia de una justicia social que retribuye el comportamiento estrictamente individual, en el que se destaca tanto el peso de la voluntad, decisión y responsabilidad subjetiva, independiente de restricciones contextuales, así como, el valor del sacrificio y el esfuerzo personal como preconditiones necesarias a la retribución. Es posible identificar en esta concepción la confluencia de vertientes ideológicas de distinto carácter cultural y origen temporal. La más antigua es de origen religioso y expresa la incidencia del cristianismo manifestándose en el valor atribuido al “libre albedrío” personal –una moral “interiorizada”- en la selección responsable y consciente de los valores y normas que orientan la conducta humana, como medio privilegiado de salvación, de recepción de la gracia divina. La ética religiosa hace de la configuración de la identidad moral del sujeto “responsable”, a través de la educación, uno de los principales territorios disputados por el poder religioso y el poder secular mundano.²⁰ No obstante, la

20 Ver Weber, M. (1984); “Sociología de la Religión”. Economía y Sociedad. México: Fondo de Cultura Económica. En el aggiornamiento necesario a la conformación progresiva de la clase trabajadora, a partir de las revoluciones burguesas, tanto la Iglesia Católica Apostólica Romana como las distintas iglesias protestantes dan curso al desarrollo de una doctrina social en la que la configuración de la moral trabajadora ocupa un lugar preponderante, supeditando la

concepción meritocrática de responsabilidad individual también es una expresión secular del desenvolvimiento histórico del proceso de individuación y diferenciación crecientes, correspondiente a sociedades complejas funcionalmente interdependientes.²¹ Es inherente a la cultura profana que plantea, con las revoluciones democrático-burguesas, no sólo la relevancia de la acción humana en la producción, transformación y control del orden natural y del orden social –poderes anteriormente reservados exclusivamente al orden divino trascendente- sino de la progresiva igualación de los miembros de la especie humana en tanto ciudadanos,²² cuestionando la legitimidad de la diferenciación social fundada en privilegios hereditarios de sangre, casta, etc.

Sin embargo los datos dan cuenta de la coexistencia del predominio de una concepción de justicia social retributiva con el desarrollo, aunque en menor magnitud, de una concepción moral de justicia distributiva. En esta última, la situación social de vida ya no se juzga bajo la lupa de la responsabilidad estrictamente individual sino que se evalúa a partir de la observación de la incidencia de otros factores intervinientes en su definición, rompiendo el auto-centramiento individual. Se comienza a pensar el propio comportamiento en correspondencia con el de los demás, en función de las restricciones y límites que a la acción individual le instala el comportamiento de los otros seres humanos. Se trata de un tipo de concepción moral de lo social que da cuenta de la construcción de nuevos observables: la constitución de las circunstancias y el contexto social de la acción. Quienes manifiestan este tipo de concepción observan, en primer término, que no se realiza en la práctica una justa retribución a lo que cada quien hace: muchos trabajadores, con una vida de “sacrificios” hacen el esfuerzo socialmente reclamado y sin embargo, la retribución equivalente no se produce. En segundo lugar, logran visualizar que las condiciones y posibilidades de toda acción individual se restringe en función

retribución divina al comportamiento moralmente “correcto”. Ver de Romero, J. L. (1989) La Revolución burguesa en el mundo feudal. México: Siglo XXI Editores. El precepto bíblico “ganarás el pan con el sudor de tu frente” resume la valorización cristiana del sacrificio personal necesario al desarrollo de una ética capitalista del trabajo.

21 Ver Elías, N. (1989); El proceso de la civilización. Estudios sociogenéticos y psicogenéticos. México: Fondo de Cultura Económica.

22 La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa el 26 de agosto de 1789 es emblemática en tal sentido.





de la desigualdad de oportunidades sociales. En suma, se hace observable la desigualdad social, aunque no necesariamente es conceptualizada por los trabajadores como una desigualdad entre clases sociales. Y al mismo tiempo se pone en evidencia la función ideológica de la concepción meritocrática de responsabilidad individual: contribuye a la no observación de las relaciones sociales que configuran la situación social de vida de cada quien.

El estudio comparativo de la diversidad de concepciones de la justicia social ofrece la posibilidad de captar empíricamente las diversas fases constituyentes de la reflexión sobre la equidad social. El conocimiento de la distribución desigual de recursos materiales y simbólicos (bienes, oportunidades, posibilidades, derechos, etc.) entre los sujetos según sea su clase social de pertenencia, no es un proceso natural, ni se genera espontáneamente. La conceptualización de lo “social”, y de la “inequidad social” en particular, es la resultante de un proceso cultural de “larga duración”, en el sentido de las estructuras que cambian más lentamente,²³ constituyéndose en un complejo punto de llegada en la construcción de conocimiento del carácter de las relaciones de poder que originan y estructuran las condiciones sociales de vida de los grupos humano en las formaciones sociales contemporáneas.

El desenvolvimiento de la noción de justicia retributiva es la historia de la constitución del “sujeto de responsabilidad”, de la evolución de una concepción de “responsabilidad objetiva” hacia la noción de un “responsable subjetivo”, de la noción de un sujeto individual con conciencia e intenciones. En las formaciones sociales tempranas del desenvolvimiento histórico, prevalece una noción de responsabilidad “objetiva”, según la cual toda falta necesariamente debe castigarse para preservar el poder de la norma violada y de la identidad que la origina, amenazado por la ruptura normativa. Dicho de otro modo, para preservar las relaciones sociales asimétricas que organizan el ordenamiento

23 Ver de Le Goff, J. Prólogo a Bloch, M. (2006); Los reyes taumaturgos. Estudio sobre el carácter sobrenatural atribuido al poder real, particularmente en Francia e Inglaterra, p. 26, México: Fondo de Cultura Económica.

social²⁴, sin importar en quién o en qué recae la sanción. Puede realizarse a través de cualquier identidad vinculada o no al hecho transgresor, sin ser necesaria la individualización de un agente ejecutor. En cambio, en las etapas tardías del desarrollo moral, todo acto de ruptura o adecuación normativa se evalúa teniendo en cuenta fundamentalmente la intencionalidad y motivación consciente de un agente responsable individual.²⁵

Sin embargo, sólo en etapas relativamente recientes de la historia social, se configura una concepción moral alternativa y diversa: la de una justicia distributiva. No casualmente, la reivindicación política de una justicia social distributiva se presenta en un muy heterogéneo conjunto de luchas orientadas por el deseo de democratización, equidad, autonomía y solidaridad creciente en la especie humana, particularmente en los últimos siglos de historia social. La concepción de una justicia social fundada en la distribución equitativa de los bienes materiales y simbólicos producidos socialmente no sólo es una concepción históricamente tardía sino que la noción de justicia retributiva inmanente al orden social forma parte de las etapas primarias de su construcción. Es ella la que pone en evidencia que no remite a un “estado” ni a una concepción “esencial” de la condición humana, sino expresa una temporalidad en la evolución de las formaciones sociales.

Para finalizar, vale la pena preguntarse cuál es la relación entre la sociogénesis de los distintos tipos de concepción de justicia social y el carácter de la práctica concreta, de las relaciones sociales que se establecen entre las clases sociales y sus miembros en un momento histórico determinado. ¿Hay relación entre la construcción de una práctica social más equitativa y la concepción moral de una justicia social distributiva? En caso afirmativo ¿cuál es el carácter de esta relación?

Los procesos constituyentes de las diversas representaciones del orden social, en correspondencia con los modos concretos del ejercicio y realización

24 Durkheim, E. (1985); La división del trabajo social. Barcelona: Editorial Planeta-Agostini.

25 Al respecto véase la discusión de Piaget sobre las tesis morales de Durkheim y Fauconnette.





del poder en la interrelación de clase a lo largo del desenvolvimiento histórico de las formaciones sociales es una problemática clásica de las ciencias sociales. Las principales tradiciones sociológicas han puesto en evidencia que el ejercicio del poder de unos grupos humanos sobre otros se asienta no sólo en la amenaza y/o uso de la coacción física sino también en la capacidad de ciertos grupos sociales de lograr la internalización y normalización de una representación del mundo, a nivel de la totalidad social. Baste mencionar el concepto de legitimidad en la sociología de la dominación formulada por Max Weber; la centralidad que Emile Durkheim otorga a las representaciones en su función productiva y reproductiva del orden social; la teoría social de Karl Marx sobre la lucha de clases y la disputa cultural expresada en las diversas formas de conciencia social y concepciones ideológicas del mundo que de ella se derivan. Aún en su heterogeneidad, estas tradiciones han hecho observable al dominio cultural como un ámbito dinámico de complejas confrontaciones entre agrupamientos sociales que disputan –teleonómica y teleológicamente- la producción social de las significaciones atribuidas a los hechos y procesos de la realidad, así como también de las normas y valores que regulan el comportamiento individual y social. De tales confrontaciones se deriva una diversidad operante en el plano de la acción y el pensamiento de los grupos humanos, impactando directamente en las probabilidades de reproducción o transformación de un ordenamiento social dado.

Sin embargo, para abordar a nivel investigativo la sociogénesis del proceso representativo de “lo social”, tanto en su dimensión epistémica como moral, conviene reconsiderar las tradiciones antecedentes a la luz de los principales aportes realizados por las investigaciones empíricas y experimentales del siglo veinte sobre el proceso representativo humano. Las realizadas en el campo de la neurobiología y bioquímica;²⁶ en el campo cognitivo²⁷ y en el campo afectivo- emocional²⁸ aportan elementos sustantivos

26 Changeaux, J. P., op. cit.; Laborit, H., op. cit.

27 Piaget, J. op. cit; Piaget, J. (2005); Inteligencia y afectividad. Buenos Aires: Editorial Aique; Piaget, J. (1996); La formación del símbolo en el niño, México: Fondo de Cultura Económica; Piaget, J. (1986); “La explicación en sociología”. Estudios Sociológicos. Buenos Aires: Editorial Planeta Agostini.

para su análisis, y hacen observable la necesidad de un enfoque integrador de sus distintos niveles de organización: su triple carácter biológico, mental y sociocultural.²⁹ Al localizar las progresivas acciones humanas de acomodación y asimilación del entorno en la génesis de las estructuras y esquemas mentales de acción y pensamiento necesarias para la vida, identifican el operador metodológico clave para el estudio del proceso representativo. Pero en la medida en que no existen acciones individuales aisladas –su sentido sólo es inteligible en referencia a las acciones de otros seres humanos– estas investigaciones evidencian que el potencial psico-biológico de organización de un sistema de acción y pensamiento sólo se realiza a través de la interrelación social. En tal sentido, el repertorio de acciones exteriorizadas e interiorizadas de la especie humana es variable: se modifica en cada etapa del desarrollo biológico y psicogenético –del embrión al bebé, del bebé al niño, del niño al adulto– y en el transcurso del desarrollo histórico de las formaciones sociales –de las sociedades totémicas a las capitalistas complejas e interdependientes contemporáneas, en correspondencia con el tipo de relaciones sociales que se establecen en cada una de estas etapas–. Las implicancias de sus hallazgos son enormes para pensar el problema de la diversidad representativa de lo social. Al variar el carácter de las relaciones sociales, propiciadas o inhibidas por el orden sociocultural en cada etapa evolutiva, se originan nuevos modos específicos de acción, individual y colectiva, y en correspondencia nuevas formas de conciencia y conocimiento, nuevas representaciones y juicios sobre lo real. De la identidad asumida en el plano de la acción dependen tanto la construcción de nuevos observables sobre el orden social como la capacidad operatoria sobre el mundo: la capacidad humana de transformación de lo existente.

28 Piaget, J. (2005); op. cit.; Elías, N. op. cit.

29 Esos niveles son: 1. el territorio corporal, a partir del funcionamiento cerebral (en sus distintos niveles de estructuración: atómico, molecular celular, intercelular, orgánico); 2. la identidad psicológica subjetiva; 3. las relaciones sociales interindividuales; 4. las clases sociales como agrupamientos de relaciones sociales productivas y no productivas; 5. las relaciones sociales entre clases sociales, y por último, 6.a nivel trans-sistémico, las formaciones sociales de conjunto.





En consecuencia, las relaciones asimétricas propias de vínculos sociales de constreñimiento, presión, coacción, e inhibición –predominantes en las etapas infantiles del desarrollo, en las sociedades primarias de solidaridad mecánica y en sociedades con creciente desigualdad de clase- y las relaciones sociales de igualación, equidad y reciprocidad, propias de vínculos cooperativos entre pares –características de la vida adulta y de sociedades complejas interdependientes organizadas democráticamente- producen resultados cognitivos, normativos y afectivos cualitativamente diversos. Instalan el “piso” y el “techo” del desarrollo de los grupos humanos, favoreciendo la fijación o superación de las etapas más primarias de su desenvolvimiento.

Los datos obtenidos permiten observar que la concepción de una justicia distributiva necesariamente se corresponde con una reestructuración conceptual de la noción de totalidad social. La noción de justicia retributiva enfatiza el papel del individuo como agente responsable, sujeto con voluntad, motivación e intencionalidad consciente que elige, decide y actúa, con independencia de las acciones de otros sujetos, al margen de factores y restricciones contextuales. Tal concepción implica una representación del orden social escindible en unidades y acciones fragmentarias, desvinculadas unas de otras, contribuyendo a hacer inobservables las relaciones sociales que se establecen entre estas unidades. En cambio, la concepción de una justicia distributiva se sustenta en un modelo social relacional, en el cual, la significación de la acción individual se constituye en correspondencia con la significación de las acciones de los otros sujetos. Surge como nuevo observable la dimensión social de la acción y con ella, el conocimiento de nuevos factores constituyentes del comportamiento: el contexto de origen, las precondiciones, las circunstancias y restricciones que la configuran y hacen inteligible tanto la práctica individual, como la colectiva. En suma, la concepción de justicia social distributiva sólo puede surgir a partir de la construcción de la interrelación social y sus precondiciones, como nuevos observables, en correspondencia con un juicio moral que expresa, como valor prioritario, la

igualación de los seres humanos en la interrelación social. Involucra una toma de conciencia sobre la trascendencia de la paridad y la cooperación, la autonomía y la equidad entre los grupos sociales y sus miembros, no sólo como situaciones posibles sino como necesarias, como derechos para el desarrollo humano. Cuestiona la legitimidad del poder unilateral fundado en relaciones sociales asimétricas; la autoridad y constreñimiento de unos grupos sociales sobre otros. Más allá del retraso o desfase inevitable de la toma de conciencia en relación a la práctica social concreta,³⁰ solamente puede surgir de una práctica social que promueve relaciones sociales de cooperación y reciprocidad, de distribución equitativa, en un ordenamiento en el que el sistema normativo que regula la interrelación social es el resultado de una construcción democrática, autónoma, activa y participativa entre iguales. La cooperación implica necesariamente discusión entre diversos puntos de vista y cursos de acción posibles, en la definición de los valores, normas y procedimientos de regulación de la vida social, en paridad de condiciones.

El peso mayor de la concepción distributiva en los trabajadores de la industria del pescado, con una historia reciente de participación política de iguales en defensa de sus derechos como trabajadores, en relación al peso que este tipo de conciencia moral asume en los trabajadores creyentes, así lo indica. En tal sentido, los datos obtenidos refuerzan la idea de que no hay otro camino posible que la realización concreta de prácticas colectivas de igualación en todos los planos: político, económico, social, cultural: el empoderamiento de los sectores populares para la equidad en las condiciones sociales de vida y el ejercicio de derechos. La producción y distribución democrática de condiciones, derechos y recursos materiales y simbólicos es la fuente de origen de una conciencia moral alternativa. Más allá de la lentitud de los cambios estructurales, consideramos que no hay otro camino posible.

30 Piaget, J. (1985). La toma de conciencia. Madrid: Editorial Morata.





Bibliografía

Aspiazu, D., Khavisse, M. y Basualdo, E. (1998). *El nuevo poder económico*. Buenos Aires: Editorial Hispamérica.

Atucha, A., López, M. T. y Volpato, G. (1997). *Producto Bruto Geográfico Partido de General Pueyrredón años 1993- 1996 a precios corrientes y constantes*, Mar del Plata: UNMdP-FCEyS

Basualdo, E., Arceo, N.; González, M. y Mendizábal, N. (2011). “El nuevo patrón de crecimiento y su impacto sobre la estructura distributiva”. Documento de Trabajo N° 9, Buenos Aires: CIFRA - Centro de Investigación y Formación de la República Argentina

Basualdo, E. (2000). Concentración y centralización del capital en la Argentina durante la década de los noventa. Una aproximación a través de la reestructuración económica y el comportamiento de los grupos económicos y los capitales extranjeros. Buenos Aires: UNQUI.

Basualdo, E. y Arceo, E. (2006) “Los cambios de los sectores dominantes en América Latina bajo el neoliberalismo. La problemática propuesta”. En *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. Buenos Aires: CLACSO

Changeaux, J. P. (2005). *El hombre de verdad*. México: Fondo de Cultura Económica

_____ (1985) *El hombre neuronal*. Madrid: Espasa Calpe

Colombo, G, Nieto, A. y Mateo, J. (2010) *Precarización y fraude laboral en la industria pesquera marplatense. El caso de las cooperativas de fileteado de pescado*, Mar del Plata:
http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/masse/categoriaA/13_MATEO_Precarizacion_y_fraude_laboral_en_la_industria_pesquera_marplatense.pdf

Colombo, G. (2009). “De clasistas a burócratas: el devenir de una traición. Acerca de la construcción moral del enemigo político en un sindicato de la industria del pescado (Mar del Plata - Argentina, 1997-2007)”. En *Revista Colombiana de Antropología*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Volumen 47 (I), enero - junio, pp. 43 a 68, Colombia.

Durkheim, E. (1985). *La división del trabajo social*. Barcelona: Editorial Planeta-Agostini.

Elías, N. (1989). *El proceso de la civilización. Estudios sociogenéticos y psicogenéticos*. México: Fondo de Cultura Económica

Gennero de Rearte, A., Graña, F. y Liseras, N. (2009). *Industria manufacturera. Evolución reciente, situación actual y expectativas de las Pyme industriales*. Mar del Plata: UNMdP

Laborit, H. (1986). *La paloma asesinada. Acerca de la violencia colectiva*. Barcelona: Editorial Laia

Le Goff, J. (2006). Prólogo a Bloch, M. Los reyes taumaturgos. Estudio sobre el carácter sobrenatural atribuido al poder real, particularmente en Francia e Inglaterra, p. 26, México: Fondo de Cultura Económica

Mauss, M. (2009). *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires: Katz Editores.

Muleras, E, Hernández, M. y Damiano, F.(2013). La representación de lo real y su diversidad: la concepción del poder y la justicia en Argentina del siglo XXI. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*, Número 84, Agosto, pp.114 a 116, Buenos Aires

Muleras, E. (2015). La concepción de la equidad y la justicia social en fracciones de trabajadores de Argentina en el siglo XXI. Ponencia presentada en el XXX Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), Costa Rica, Noviembre, 2015

_____ (2013). "Sociogénesis de la identidad epistémica y moral de los trabajadores del Área Metropolitana de Buenos Aires. Hacia una pedagogía de la desobediencia a la inhumanidad del orden social: la construcción de una reflexión para la acción". En *Anuario 2010/2011* del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Educación, pp. 611-623, Buenos Aires: Secretaría de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

_____ (2012). *Pedagogía de la desobediencia a la inhumanidad del orden social. La construcción de una reflexión para la acción*. Saarbrücken: Edición Académica Española

_____ (2011) "Las precondiciones socioculturales del conocimiento popular del proceso de desaparición de personas durante la dictadura cívico militar (1976-1983). En *Revista Conflicto Social*, IIGG/UBA Año 4, Volumen 6, Diciembre pp.153- 169. URL:
<http://webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/revista/06/>

_____ (2010). "Psicogénesis y Sociogénesis del conocimiento del orden social en un universo de trabajadores creyentes de Argentina: los devotos de San Cayetano". En *Revista Educação e Fronteiras*, Facultad de Educación de Universidad de Federal da Grande Dourados On line, Dossier: Norbert Elías. Vol.1, N°2, mayo-agosto, pp. 98 a 117, <http://www.periodicos.ufgd.edu.br/index.php/educacao/article/view/1453>





_____ (2010). "Poder, conocimiento y creencias religiosas en los trabajadores del siglo XXI". En *Cuadernos de Análisis Político Nelson Gutiérrez*, Instituto de Estudios Estratégicos para el Desarrollo Humano (INEDH), N° 3, Otoño, pp.22 a 49, Concepción

_____ (2009). "Sacralización y Desencantamiento: Hacia una sociogénesis del conocimiento del orden social". *Revista del IICE, Facultad de Filosofía y Letras, UBA*. Miño y Dávila Editores, Vol. N° 27, pp.121 a 145, Buenos Aires

_____ (2008). *Sacralización y Desencantamiento. Las formas primarias del conocimiento del orden social*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores

Nieto, A. y Colombo, G. (2009). "Lucha de calles en la industria de la pesca", En *Revista Conflicto Social*, Año 2, N° 1, Junio, pp.168 a 194, Buenos Aires

Nieto, A. (2010). "Amotinados. Ira obrera en la industria pesquera argentina, 1997- 2007". *Revista Lavboratorio*, n° 23, pp. 95-135. Buenos Aires

Piaget, J. (2005). *Inteligencia y afectividad*. Buenos Aires: Editorial Aique

_____ (1996). *La formación del símbolo en el niño*, México: Fondo de Cultura Económica

_____ (1986). "La explicación en sociología". En *Estudios Sociológicos*. Buenos Aires: Editorial Planeta Agostini,

_____ (1985). *La toma de conciencia*. Madrid: Editorial Morata

_____ (1984a). *El criterio moral en el niño*. Barcelona. Ediciones Martínez Roca

_____ (1984b). *La representación del mundo en el niño*. Madrid: Editorial Morata

_____ (1987). *Possibility and Necessity*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica,

Romero, J. L. (1989). *La Revolución burguesa en el mundo feudal*. México: Siglo XXI Editores

Weber, M. (1984). "Sociología de la Religión". *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.